



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 2968-2021-A-MPI

Ilo, 22 de Octubre de 2021

VISTO:

La Carta N° 001-2021-CECAS-MPI del Comité Evaluador para el Proceso de Selección CAS N° 009-2021-MPI de la Municipalidad Provincial de Ilo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante resolución de Alcaldía N° 2967-2021-A-MPI de fecha 21 de Octubre del 2021, se autorizó la convocatoria a Concurso Público en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios -CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y Decreto de Urgencia N°83-2021 y se designó al Comité Evaluador para el Proceso de Selección CAS N° 009-2021-MPI de la Municipalidad Provincial de Ilo, quien tendrá a su cargo el desarrollo del proceso de selección CAS.

Que, a través de la Carta N° 001-2021-CECAS-MPI el Comité Evaluador para el Proceso de Selección CAS N° 009-2021-MPI, informa que en cumplimiento de la Resolución de Alcaldía N° 2967-2021-A-MPI, se procedió a la elaboración de las bases, solicitando su aprobación mediante acto resolutorio;

De conformidad con las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto de Urgencia N°83-2021, Decreto Legislativo N° 1057 y Reglamento aprobado con el D.S. N°075-2008-PCM y sus modificatorias, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

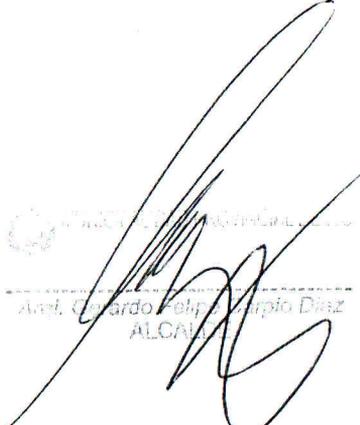
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases y Cronograma para la convocatoria de Personal bajo el Régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios – CAS; proceso de selección CAS N° 009-2021-MPI, las mismas que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros del Comité Evaluador y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Abog. Milda Arquímedes Aguilar
SECRETARÍA GENERAL
ICAM N° 006


Abog. Gerardo Felipe Campio Diaz
ALCALDÍA



Dirección: Malecón Costero Miramar N° 1200 - 1202